

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

ACUERDO 18-00

(de 11 de octubre de 2000, modificado por los Acuerdos No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003, No 8-2004 de 20 de diciembre de 2004 y No. 2-2007 de 5 de marzo de 2007)

ANEXO No 1

FORMULARIO IN-A

INFORME DE ACTUALIZACIÓN ANUAL

Año terminado al: 31 de diciembre de 2012

**PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999,
EL ACUERDO No. 18-2000 DE 11 DE OCTUBRE DE 2000
EL ACUERDO No. 12-2003 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2003
EL ACUERDO No. 8-2004 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2004 Y
EL ACUERDO No. 2-2007 DE 5 DE MARZO DE 2007**

RAZON SOCIAL DLA COMPAÑÍA:	EL MACHETAZO CAPITAL, INC. R.U.C. 2238776-1-779321
VALORES QUE HA REGISTRADO:	BONOS CORPORATIVOS
NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DLA COMPAÑÍA:	Teléfonos 207-0200; fax 225-
NUMERO DE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES:	SMV N° 408-12 del 19 de diciembre de 2012
DIRECCIÓN DLA COMPAÑÍA:	Avenida Perú, Edificio Juan Ramón Poll, Calidonia, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	egnazzo@machetazo.com

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general

I PARTE

I PARTE: INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo de la Compañía

- La razón social dla Compañía es: El Machetazo Capital Inc. (la Compañía)
- La Compañía es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá
- La Compañía es una sociedad constituida mediante Escritura Pública No.23,159 del 3 de septiembre de 2012, protocolizado en la Notaria Décima del Circuito de Panamá.
- Domicilio Comercial: Edificio Juan Ramón Poll, ubicado sobre la Avenida Perú en Calidonia
Apartado Postal: 0816-04057 Panamá República de Panamá
Correo Electrónico: egnazzo@machetazo.com
Teléfono: (507) 207-0200
Facsimil: (507) 225-6721
- Durante el año fiscal 2012 El Machetazo Capital Inc. había efectuado una emisión pública de bonos corporativos el 17 de diciembre de 2012 por la suma de US\$65,000,000 las cuales fueron recibidos el 10 de enero de 2013

B. Pacto Social y Estatutos del Solicitante: A continuación algunas condiciones que gobiernan la Junta General de Accionistas:

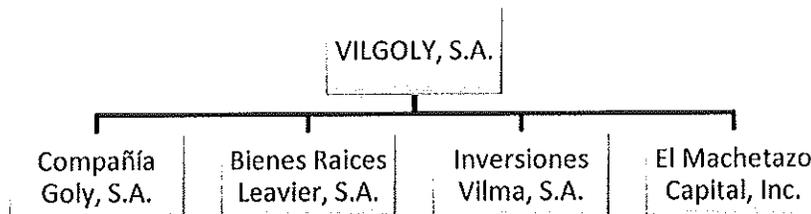
- El Capital Social de la sociedad es del Cincuenta mil dólares (\$50,000 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) dividido en cien (100) acciones de un valor nominal de quinientos dólares (US\$500)
- El registro de Acciones que la ley requiere se llevará en el lugar que disponga la Junta Directiva.
- Mientras la Junta Directiva no resuelva otra cosa, el domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- La duración de la sociedad será perpetúa, pero podrá ser disuelta de conformidad con la Ley.
- Las reuniones de accionistas con cualquier fin, podrán ser tener lugar en la República de Panamá o en cualquier otro país.
- Cualquier asunto que pudiera ser tramitado en la reunión podrá decidirse en una reunión extraordinaria, si hubiere sido así incluida en el aviso de ella.

- La Junta Directiva consistirá en no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros. Dentro de dicho máximo y mínimo, el número podrá ser fijado por resolución de la Junta. No obstante, en cualquier reunión de los accionistas para elegir Directores, los accionistas podrán por resolución, determinar el número de Directores a elegir en ella, y el número que así se determine será entonces elegido.
- Las reuniones de los Directores se efectuarán en la República de Panamá o en cualquier otro país y cualquier director podrá estar representado y votar por mandatario o mandatorios, en cualesquiera y todas las reuniones de los Directores.
- En caso de vacantes de la Junta Directiva, una mayoría de los Directores en ejercicio, aunque fuere menos que el quorum, podrá elegir los directores para llenar tales vacantes.
- Ningún contrato u otra transacción entre la sociedad y cualquier otra sociedad anónima será afectado o invalidado por el hecho de que cualquier uno o más de los Directores de esta sociedad esta o están interesados en, o sean Directores o Dignatario de otra sociedad anónima y cualquier Director o Directores, individual o conjuntamente, podrán ser parte interesada en cualquier contrato o transacción de esta sociedad o en que esta sociedad mantenga intereses.

C. Descripción del negocio:

El Machetazo Capital, Inc es una sociedad anónima creada con el propósito de actuar como Emisor, no tiene negocios dentro de una industria específica ya que se ha constituido con el fin de fungir como Emisor. Sus activos más importantes consistirán en facilidades de crédito otorgadas a empresas relacionadas, las cuales se dedican al negocio de ventas al por mayor y menor (retail) e inmobiliarias.

D. Estructura Organizativa: La Compañía forma parte de un grupo de acuerdo al diagrama que se presenta a continuación:



VIGOLY, S.A. es una sociedad anónima panameña debidamente inscrita a la Ficha 107812, Rollo 10579, Imagen 11 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá.

COMPAÑÍA GOLY, S.A. es una sociedad anónima panameña debidamente inscrita a la Ficha 13853, Rollo 618, Imagen 170 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá.

BIENES RAICES LEAVIER, S.A. es una sociedad anónima panameña debidamente inscrita a la Ficha 197622, Rollo 22056, Imagen 100 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá.

INVERSIONES VILMA, S.A. es una sociedad anónima panameña debidamente inscrita a la Ficha 26781, Rollo 1344, Imagen 19 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá.

La Compañía no cuenta con una organización administrativa propia ya que subcontrata los servicios que requiere.

La Compañía no tiene subsidiarias.

- E. **Propiedades, Planta y Equipos:** La Compañía no cuenta con propiedades, mobiliarios y equipos significativos a la fecha
- F. **Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias:** La Compañía no mantiene inversiones significativas en tecnología, investigación y desarrollo a la fecha.

G. Información sobre Tendencias

Tendencias macroeconómicas

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013F	2014F
PIB (billones de US\$)	15.5	17.1	19.8	23.0	2.1	26.6	29.8	33.1	36.1	39.2
Crecimiento real (%)	7.2	8.5	12.1	10.1	3.2	7.6	7.4	7.2	6.6	5.8
Variación IPC (%)	2.9	2.5	4.2	8.7	2.4	3.5	3.0	2.6	2.5	2.5
Población (millones)	3.23	3.28	3.34	3.40	3.47	3.53	3.59	3.66	3.70	3.79

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, Ministerio de Economía y Finanzas

El desempeño de la economía panameña en el primer trimestre de 2012, medido a través del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) mostro un incremento de 10.6% respecto al período

similar del año anterior. El PIBT valorado a precios de 1996, registró un monto de US\$6,209.6 millones para el trimestre compilado que corresponde a un aumento de US\$529 millones.

El incremento del PIBT relacionado con la economía interna se sustenta en los buenos resultados de las actividades de cultivo de arroz, explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, construcción, generación de energía térmica, transmisión y distribución de electricidad, comercios locales al por mayor y por menor, restaurantes, el transporte no regular de pasajeros por vía terrestre, telecomunicaciones, actividad bancaria, actividades inmobiliarias y empresariales, propiedad de vivienda, educación privada, servicios de salud, otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios y los servicios gubernamentales.

En menor medida crecieron el cultivo de maíz, frijol y los servicios domésticos. Registraron variaciones negativas el ganado lechero, café, cultivo de hortalizas y legumbres.

Debido a que la economía panameña tiene una alta concentración en sectores como el de servicios, cualquier evento relacionado a alguna de estas áreas como la del turismo podría tener un efecto positivo o negativo para tal. El crecimiento proyectado obedece a factores como el plan de expansión del Canal de Panamá y el plan de inversiones públicas que desarrolla el gobierno nacional.

PARTE 11: ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

	Auditados
Activos	
Efectivo a la vista en bancos locales	51,494
Cuentas por cobrar neto	1,500
Gastos pagados por anticipado	80,697
Total de activos	<u>133,691</u>
Pasivos:	
Cuentas por pagar proveedores	<u>29,133</u>
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	4.59

Los niveles de liquidez de la empresa son razonables al 31 de diciembre de 2012, la razón corriente muestra que un 4.59 de los activos de la empresa se encontraban disponibles de forma líquida

B- Recursos de Capital

Al 31 de diciembre de 2012 El Machtetazo Capital, Inc. contaba con un patrimonio neto de US\$41,631 y había efectuado una emisión pública de bonos corporativos el 17 de diciembre de 2012 por la suma de US\$65,000,000.

C- Resultados de las operaciones

La empresa inicio sus operaciones en el cuarto trimestre y al 31 de diciembre de 2012 no había generado ingresos

D- Análisis de perspectivas

La Compañía a futuro espera continuar operando bajo el mismo sistema, extendiéndoles facilidades a empresas relacionadas con el producto de las emisiones u otras facilidades bajo las cuales la Compañía actúa como acreedor. La Compañía podría a futuro llevar al mercado otras emisiones de valores con el mismo fin.

PARTE III: DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad:

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

(a) Directores y Dignatarios

Janet Poll Sarlabous - Presidente

Nacionalidad: Panameña

Fecha de Nacimiento: 13 de marzo de 1968

Domicilio Comercial: Ave. Perú, Edificio Juan Ramón Poll,
Calidonia, Ciudad de Panamá, Panamá.

Apartado Postal: 0816-04057. Panamá, República de Panamá.

Correo Electrónico: jpoll@machetazo.com

Teléfono: 507-2070200

Fax: 507-2256721

Graduada en Administración de Empresas. Actualmente es Presidente de Compañía Goly, S.A. y afiliadas. Posición que desempeña dentro de la empresa: Presidente Ejecutivo. Desde el 2009 es

Miembro del Consejo de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá. Directora y Presidente de la Fundación Juan Ramón Poll, organización sin fines de lucro que lleva a cabo la labor de responsabilidad social de las empresas del Grupo El Machetazo. Presidente de la Fundación San Francisco de Asis, organización sin fines de lucro. Miembro de la Junta Directiva de numerosas empresas comerciales de industrias diversas en la República de Panamá.

LiliamPoll Sarlabous - Vicepresidente

Nacionalidad: Cubana Naturalizada Panameña

Fecha de Nacimiento: 06 de agosto de 1959

Domicilio Comercial: Ave. Perú, Edificio Juan Ramón Poll, Calidonia,
Ciudad de Panamá, Panamá.

Apartado Postal: 0816-04057. Panamá, República de Panamá.

Correo Electrónico: lpoll@machetazo.com

Teléfono: 507-2070200

Fax: 507-2256721

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el negocio al detal, ha sido miembro de la Junta Directiva en los últimos 20 años. Bajo su cargo se encuentra la división de cosméticos y aseo personal del grupo El Machetazo. Directora desde su inicio de la Fundación Juan Ramon Poll, organización sin fines de lucro que atiende las actividades de responsabilidad social del Grupo El Machetazo.

Vilma Poll Sarlabous- Tesorero

Nacionalidad: Cubana Naturalizada Panameña

Fecha de Nacimiento: 15 de julio de 1956

Domicilio Comercial: Ave. Perú, Edificio Juan Ramón Poll, Calidonia,
Ciudad de Panamá, Panamá.

Apartado Postal: 0816-04057. Panamá, República de Panamá.

Correo Electrónico: vpina2201@hotmail.com

Teléfono: 507-2070200

Fax: 507-2256721

Desde los últimos 25 años es Directora de varias empresas del grupo El Machetazo.

Carmen Poll Sarlabous - Secretario

Nacionalidad: Cubana Naturalizada Panameña

Fecha de Nacimiento: 05 de febrero de 1953

Domicilio Comercial: Ave. Perú, Edificio Juan Ramón Poll,
Calidonia, Ciudad de Panamá, Panamá.

Apartado Postal: 0816-04057. Panamá, República de Panamá.

Correo Electrónico: 'cpoll2608@machetazo.com'

Teléfono: 507-2070200

Fax: 507-2256721

Cuenta con más de 35 años de experiencia en el negocio al detal, ha sido miembro de la Junta Directiva de las empresas del grupo El Machetazo en los últimos 30 años. Bajo su cargo se encuentran categorías de mercancía general del grupo El Machetazo. Directora desde su inicio de la Fundación Juan Ramon Poll, organización sin fines de lucro que atiende las actividades de responsabilidad social del Grupo El Machetazo.

Vilma Sarlabous de Poll- Subsecretario

Nacionalidad: Cubana Naturalizada Panameña

Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1929

Domicilio Comercial: Ave. Perú, Edificio Juan Ramón Poll, Calidonia,
Ciudad de Panamá, Panamá.

Apartado Postal: 0816-04057. Panamá, República de Panamá.

Teléfono: 507-2070200

Fax: 507-2256721

Socia Fundadora de las empresas del Grupo El Machetazo.

2. Empleados de Importancia y Asesores

La Compañía no cuenta con personal ni ejecutivos ya que subcontrata los servicios que necesita.

3. Asesores Legales

Asesor Legal Externo - Estructurador

Fábrega, Molino & Mulino

Avenida Samuel Lewis y Calle 53 Obarrio

Edificio Omega

Contacto Principal: Ana Lucrecia Tovar

Correo Electrónico: atovar@fmm.com.pa

Teléfono: 507-301-6600

Fax: 507-301-6600

Asesor Legal Externo – Emisor

Icaza, Gonzalez-Ruiz & Alemán

Aquilino De La Guardia, Calle 8, Edificio IGRA. Ciudad de Panamá .

P.O. Box 0823-02435 Panamá

Contacto Principal: Michelle De La Guardia

Correo Electrónico: michelleg@icazalaw.com

Teléfono: 507-205-6012

Fax: 507-269-4821

Asesor Legal Interno

Ave. Perú, Edificio Juan Ramón Poll, Calidonia

Contacto Principal: Elisa Gnazzo Malán

Correo Electrónico: egnazzo@machetazo.com

Teléfono: 507-207-0235 Ext. 1005 Fax: 507-225-6721

4. Auditores

Auditor Externo

Price Waterhouse Coopers Panamá

Ave. Samuel Lewis y calle 55 E

Contacto Principal: Víctor M. Delgado G.

Correo Electrónico: victor.delgado@pa.pwc.com

Teléfono: 507-206-9294 / 507-264-5627

Fax: 507-264-5627

Auditor Interno

Luz María Aguilar

Edificio Juan Ramón Poll, Avenida Perú, Calidonia.

Correo Electrónico: luzmaria.aguilar@machetazo.com

Teléfono: 507- 207-0200 Ext. 1037

Fax: 507-225-6721

5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado dla Compañía ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores dla Compañía.

No existe contrato formal de prestación de servicios entre la Compañía y sus Directores. La relación se rige por lo establecido en la Junta de Accionistas, adicionalmente a las dietas establecidas para cada Director, no se les reconocen beneficios adicionales.

B. Compensación

Los directores no reciben compensación alguna, ni en efectivo ni en especie, de parte dla Compañía, ni éste les reconoce beneficios adicionales, excepto por el pago de dietas por la asistencia a la Junta General de Accionistas y Junta Directiva. Desde la constitución dla Compañía hasta la fecha de oferta, los Directores y Dignatarios no han recibido pago de dietas.

C. Gobierno Corporativo

El Pacto Social de la Compañía no contempla un término específico de duración en sus cargos para los directores y dignatarios. De acuerdo al pacto social, la Junta Directiva deberá estar compuesta de no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros. Dentro de dicho máximo y mínimo, el número podrá ser fijado por resolución de la Junta. No obstante, en cualquier reunión de los accionistas para elegir Directores, los accionistas podrán por resolución, determinar el número de Directores a elegir en ella, y el número que así se determine será entonces elegido.

El pacto social no establece la frecuencia con la cual la Compañía debe llevar a cabo reuniones de Junta Directiva y la misma podrá llevarse a cabo en la República de Panamá o en cualquier otro lugar.. Las vacantes serán llenadas por acuerdo de la Asamblea de Accionistas. Los directores actuales ocupan sus respectivos cargos desde la fundación de la sociedad.

D. Empleados

La Compañía no cuenta directamente con personal y las funciones administrativas son realizadas por ejecutivos de Bienes Raíces. Lavier, S.A o Inversiones Vilma, S.A.

E. Propiedad Accionaria

La Compañía no mantiene plan de acciones para empleados o ejecutivos.

B. Compensación

Los directores no reciben compensación alguna, ni en efectivo ni en especie, de parte dla Compañía, ni éste les reconoce beneficios adicionales, excepto por el pago de dietas por la asistencia a la Junta General de Accionistas y Junta Directiva. Desde la constitución dla Compañía hasta la fecha de oferta, los Directores y Dignatarios no han recibido pago de dietas.

C. Gobierno Corporativo

El Pacto Social dla Compañía no contempla un término específico de duración en sus cargos para los directores y dignatarios. De acuerdo al pacto social, la Junta Directiva deberá estar compuesta de no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros. Dentro de dicho máximo y mínimo, el número podrá ser fijado por resolución de la Junta. No obstante, en cualquier reunión de los accionistas para elegir Directores, los accionistas podrán por resolución, determinar el número de Directores a elegir en ella, y el número que así se determine será entonces elegido.

El pacto social no establece la frecuencia con la cual la Compañía debe llevar a cabo reuniones de Junta Directiva y la misma podrá llevarse a cabo en la República de Panamá o en cualquier otro lugar.. Las vacantes serán llenadas por acuerdo de la Asamblea de Accionistas. Los directores actuales ocupan sus respectivos cargos desde la fundación de la sociedad.

D. Empleados

La Compañía no cuenta directamente con personal y las funciones administrativas son realizadas por ejecutivos de B.R. Lavier o Inversiones Vilma, S.A.

E. Propiedad Accionaria

La Compañía no mantiene plan de acciones para empleados o ejecutivos.

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% respecto del total de las acciones emitidas	Numero de accionistas	% que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	0	0	0	0
Otros Empleados	0	0	0	0

PARTE IV: ACCIONISTAS PRINCIPALES

A. Identidad, número de acciones y cambios en el porcentaje accionario de que son propietarios efectivos la persona o personas que ejercen el control

La Compañía es 100% propiedad de VILGOLY S.A. sociedad anónima debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público a la ficha 107812, Rollo 10579, Imagen 11, de la Sección de Micropelícula Mercantil, desde el 30 de marzo de 1983.

B. Presentación tabular de la composición accionaria de la Compañía.

Grupo de Acciones	Número de Acciones	% del total de las acciones	Numero de accionistas	% de la cantidad total de accionistas
1-500	1	100	1	100
TOTALES	1	100	1	100

- C. **Persona controladora:** VILGOLY S.A.
- D. **Cambios en el control accionario:** A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un cambio de control accionario de la Compañía, ni había acciones en tesorería, ni tampoco compromisos de aumentar el capital, ni obligaciones convertibles, ni existía ningún tipo de arreglo o acuerdo que pudiera resultar en un cambio de control de la propiedad efectiva del capital accionario.

PARTE V: PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

- A. **Identificación de negocios o contratos con partes relacionadas:** Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantenía saldos con partes relacionadas de B/.62,927
- B. **Interés de Expertos y Asesores:** Ninguna de las personas que brindan servicios relacionados al proceso del registro de los valores son partes relacionadas de la Compañía.

PARTE VI: TRATAMIENTO FISCAL

A. Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 del Texto único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, y sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 del 1ro de Septiembre del 2011 (la “Ley de Valores”) y con lo dispuesto en el artículo 701 literal e del Código Fiscal no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores que cumplan con los numerales 1 y 3 del precitado artículo, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario. Si los Bonos no son enajenados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, de conformidad con el artículo 701, literal e del Código Fiscal, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de las acciones, calculado a una tasa fija de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención, (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta

respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

En caso de que un tenedor de bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del bono a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el Artículo 701 Literal E del Código Fiscal en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los bonos

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía de la Compañía sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

Queda entendido que, en todo caso, cualquier impuesto que se cause en relación con los Bonos, correrá por cuenta de los Tenedores Registrados de los Bonos

B. Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses

El artículo 335 del Texto único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, y sus leyes reformativas y el Título II de la Ley 67 del 1ro de Septiembre del 2011 (la "Ley de Valores") prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado. Si los Bonos no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los Bonos causarán un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por la Compañía. Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluye con carácter meramente informativo

C. Retención por Impuestos

La Compañía retendrá y descontará de todo pago que deba hacer con relación a los Bonos, todos los Impuestos que se causen respecto de dichos pagos, ya sea por razón de leyes o reglamentaciones, existentes o futuras, así como por razón de cambios en la interpretación de las mismas. Cualquier suma así retenida será pagada por la Compañía conforme lo requiera la ley, a las autoridades fiscales correspondientes.

PARTE VII: ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de Estructura de Capitalización

1. Acciones y títulos de participación

Clase de acciones	Acciones Autorizadas	Acciones emitidas y pagadas	Valor Nominal	Capital pagado
Acciones comunes	100	100	500	50,000

2. **Títulos de Deuda:** No aplicable, al 31 de diciembre de 2012 la Compañía estaba en proceso de emisión de acciones

B. Descripción y Derechos de los Títulos

- Capital accionario: Al 31 de diciembre de 2012 el capital pagado de El Machetazo Capital Inc. era de B/50,000 y su patrimonio total era de B/41,631 y tenía un capital autorizado de 500 acciones con un valor nominal de B/500 cada una.
- Títulos de participación: La Compañía no mantiene títulos de participación
- Títulos de deuda: Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía estaba en proceso de emisión de bonos corporativos por B/37,000,000.

C. Información de mercado:

La Junta Directiva de la Compañía mediante resolución fechada el 18 de octubre de 2012, autorizó la Emisión Pública de Bonos Corporativos (en adelante los “Bonos”) de Machetazo Capital Inc. En hasta cuatro (4) series, Serie A, Serie B, Serie C y Serie D. Los Bonos de la Emisión tendrán un valor nominal de hasta US\$.65,000,000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y con denominaciones múltiplos de Mil Dólares (US\$.1,000), el desglose es el siguiente:

Serie:

Serie A: Hasta por US\$37,000,000

Serie B, C y D: Hasta por US\$28,000,000

Los Bonos tendrán un vencimiento de diez (10) años a partir de la fecha de la oferta de la Serie correspondiente. La fecha de la oferta de la Serie A fue el 14 de diciembre de 2012 el cual fueron adquiridos en su totalidad.

PARTE II**RESUMEN FINANCIERO**

A continuación un resumen financiero de los resultados de operación y cuentas de balance por los tres meses terminados el 31 de diciembre de 2012:

I- RESUMEN FINANCIERO

Estado de situación financiera	Año terminado el 31 de diciembre 2012
Gastos generales y administrativos	8,369
Pérdida neta	8,369
Acciones emitidas y en circulación	100
Balance General	Trimestre que reporta diciembre 2012
Activo circulante	133,691
Activos totales	133,691
Pasivos circulantes	92,060
Capital pagado	50,000
Déficit acumulado	(8,369)
Total patrimonio	41,631

PARTE III

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2012 se encuentran en este informa como Anexo No. 1

VI-PARTE

DIVULGACIÓN

1- Divulgación

Este Informe de Actualización Trimestral estará disponible a los inversionistas y al público en general para ser consultado libremente en las páginas de internet (web sites) de la Comisión de Valores de Panamá (www.conaval.gob.pa) y la Bolsa de Valores de Panamá (www.panabolsa.com)

2- Fecha de divulgación

La fecha de divulgación probable será el 27 de marzo de 2013



Carmen Poll Sarlabous

Secretaria

El Machetazo Capital, Inc.

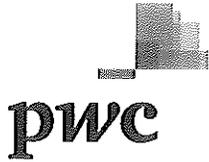
**Estados Financieros
31 de diciembre de 2012**

“Este documento ha sido preparado en conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general”

El Machetazo Capital, Inc.

Índice para los Estados Financieros 31 de diciembre de 2012

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 - 2
Estados Financieros:	
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7 - 9



Informe de los Auditores Independientes

Al Accionista y Junta Directiva de
El Machetazo Capital, Inc.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de El Machetazo Capital, Inc. (la “Compañía”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio del accionista y de flujos de efectivo por el período inicial de cuatro meses terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

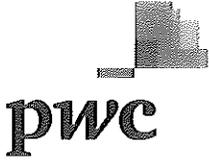
Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el objeto de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también, evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones de contabilidad efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación de conjunto de los estados financieros.



Al Accionista y Junta Directiva de
El Machetazo Capital, Inc.
Página 2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período inicial de cuatro meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers

22 de marzo de 2013

Panamá, República de Panamá

El Machetazo Capital, Inc.

Balance General 31 de diciembre de 2012

Activos

Efectivo a la vista en banco	B/.	51,494
Cuentas por cobrar - otros		1,500
Gastos pagados por anticipado		<u>80,697</u>

Total de activos B/. 133,691

Pasivos y Patrimonio del Accionista

Pasivos

Cuentas por pagar - proveedores	B/.	29,133
Cuentas por pagar - relacionadas		<u>62,927</u>

Total de pasivos 92,060

Patrimonio del accionista

Capital en acciones: 100 acciones comunes con un valor nominal de B/.500 cada una, emitidas en circulación		50,000
Déficit acumulado		<u>(8,369)</u>

Total de patrimonio del accionista 41,631

Total de pasivos y patrimonio del accionista B/. 133,691

Las notas en las páginas 6 a la 9 son parte integral de estos estados financieros.

El Machetazo Capital, Inc.

Estado de Resultados

**Por el período inicial de cuatro meses terminado el
31 de diciembre de 2012**

Pérdida neta del período y gastos generales y administrativos (Nota 6)

B/. (8,369)

Las notas en las páginas 6 a la 9 son parte integral de estos estados financieros.

El Machetazo Capital, Inc.

Estado de Cambios en el Patrimonio del Accionista Por el período inicial de cuatro meses terminado el 31 de diciembre de 2012

	<u>Acciones Comunes</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del período	B/. -	B/. -	B/. -
Pérdida inicial del período	-	(8,369)	(8,369)
Emisión de acciones	<u>50,000</u>	<u>-</u>	<u>50,000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>B/. 50,000</u>	<u>B/. (8,369)</u>	<u>B/. 41,631</u>

Las notas en las páginas 6 a la 9 son parte integral de estos estados financieros.

El Machetazo Capital, Inc.

Estado de Flujos de Efectivo Por el período inicial de cuatro meses terminado el 31 de diciembre de 2012

Flujos de efectivo de las actividades de operación	
Pérdida neta del período	B/. (8,369)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:	
Cuentas por cobrar, neto	(1,500)
Gastos pagados por anticipado	(80,697)
Cuentas por pagar - proveedores	<u>29,133</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(61,433)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	
Emisión de acciones	50,000
Cuentas por pagar - compañías relacionadas	<u>62,927</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>112,927</u>
Aumento neto en el efectivo	51,494
Efectivo al inicio del período	<u>-</u>
Efectivo al final del período	<u>B/. 51,494</u>

Las notas en las páginas 6 a la 9 son parte integral de estos estados financieros.

El Machetazo Capital, Inc.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2012

1. Información General

El Machetazo Capital, Inc. (la “Compañía”) fue constituida como una sociedad anónima y domiciliada en la República de Panamá en septiembre de 2012. La Compañía es propiedad 100% de la entidad Vilgoly, S. A. La actividad principal de la Compañía será servir como vehículo con el propósito de emitir una serie de bonos de deuda corporativos en el mercado público de valores.

Adicionalmente, podrá adelantar negocios propios de una empresa inversionista, tales como la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, entre otros, tal cual reza en su Pacto Social. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no mantiene operaciones, y como se indica en las Notas 4 y 5, estaba en proceso de emisión de valores.

El domicilio de la Compañía es Avenida Perú, Calle 29, Calidonia, Ciudad de Panamá.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía el 28 de febrero de 2013.

Aspectos Regulatorios

En la República de Panamá, las operaciones que se desarrollan en el mercado de valores son reguladas y supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores a través del Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999 y la Ley No.56 de 2012, así como las Resoluciones y Acuerdos emitidos por esa entidad reguladora.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas

Un resumen de las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

Base de Preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, sobre la base de costo histórico.

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones de contabilidad críticas. Adicionalmente, requiere que la Administración evalúe el proceso en que la Compañía aplica sus políticas de contabilidad. A la fecha, no existen áreas que involucren un alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

El Machetazo Capital, Inc.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2012

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad más Significativas (Continuación)

Efectivo

El efectivo se presenta a su costo en el balance general.

Capital en Acciones

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.

Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en balboas (B/), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par con el dólar (US\$), unidad monetaria de los Estados Unidos de América. El dólar (US\$) circula y es de libre cambio en la República de Panamá.

3. Administración de Riesgos Financieros

En el transcurso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren entre otros el riesgo de crédito, riesgo de tasa de interés y el riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía estaba en su proceso inicial de operaciones, por lo que su exposición a los riesgos antes mencionados es mínima.

4. Emisión de Bonos

La Junta Directiva de la Compañía mediante Resolución fechada el 18 de octubre de 2012, autorizó la Emisión Pública de Bonos Corporativos (en adelante los "Bonos") de El Machetazo Capital, Inc. en hasta cuatro (4) Series, Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los Bonos de la emisión tendrán un valor nominal de hasta US\$65,000,000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y con denominaciones múltiplos de mil dólares (US\$1,000), el desglose es el siguiente:

Serie:

Serie "A"	Hasta por B/.37,000,000
Serie "B", "C" y "D"	Hasta por B/.28,000,000

Los Bonos tendrán un vencimiento de diez (10) años a partir de la fecha de la oferta de la Serie correspondiente y están respaldados por un fideicomiso de garantía y el agente fiduciario será BG Trust, Inc.

Estos Bonos fueron aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución No.SMV-408-12 de 19 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, la Serie "A", por B/.37,000,000 había sido ofertada en su totalidad el 14 de diciembre de 2012.

El Machetazo Capital, Inc.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2012

5. Evento Subsecuente

El 10 de enero de 2013, la Compañía recibió B/37,000,000 producto de la emisión de Bonos Serie "A". Estos fondos fueron utilizados en su mayoría para cancelar compromisos de las Fideicomitentes Garantes Inversiones Vilma, S. A. y Bienes Raíces Leavier, S. A. y adicionalmente, gastos de la emisión y otros

6. Impuesto sobre la Renta

Por el período inicial de cuatro meses, la Compañía no generó renta neta gravable; en consecuencia, una provisión para impuesto sobre la renta no fue requerida.



BGT

BG Trust,
Inc.

27 de febrero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad.-

**Ref.: FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN DE BONOS DE
EL MACHETAZO CAPITAL INC.**

Estimados señores:

En nuestra condición de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía de la emisión pública de bonos de EL MACHETAZO CAPITAL, INC. por la suma de hasta US\$65,000,000.00, por este medio certificamos que al 31 de diciembre de 2012, los bienes que constituían el patrimonio fideicomitado eran los siguientes:

1. Dinero en efectivo depositado en las cuentas fiduciarias de Concentración, Reserva y Remanentes establecidas en Banco General, S.A. con un saldo total de US\$1,500.00.

Sin otro particular, nos despedimos.

Atentamente,

BG Trust, Inc. – Fiduciario

Valerie Voloj
Gerente

Ana Cecilia de Cole
Vicepresidente Asistente


NOTARÍA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

----- **DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA VEINTISÉIS JA (26JA)** -----

En mi Despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013), ante mí, **JULIA CORREA ORTÍZ**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número nueve-cincuenta y tres-setecientos setenta y tres (9-53-773), comparecieron personalmente: **CARMEN POLL SARLABOUS**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número N - catorce - seiscientos veintiuno (N-14-621); **LILIAM POLL SARLABOUS**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número N - quince - seiscientos cuarenta y seis (N-15-646); **ELISA GNAZZO MALÁN**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - trescientos cuarenta y ocho - seiscientos setenta y nueve (8-348-679) y **LUZ MARÍA AGUILAR**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos veinticinco - mil seiscientos cuarenta y uno (8-225-1641), en sus condiciones de **SECRETARIA, VICEPRESIDENTE, GERENTE GENERAL y DIRECTORA FINANCIERA** respectivamente de la sociedad **EL MACHETAZO CAPITAL INC.**, sociedad anónima inscrita a la ficha: setecientos setenta y nueve mil trescientos veintiuno (779321); Documento Redi numero: dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos setenta y seis (2238776), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, todos con residencia en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá, personas a quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones convenidas en el Acuerdo siete-cero dos (7-02) del catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002) de la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente: -----

- a. Que cada uno de los firmantes han revisado el Estado Financiero Anual correspondiente a **EL MACHETAZO CAPITAL INC.** -----
- b. Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud de Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999) y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas. -----

c. Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de EL MACHETAZO CAPITAL INC., para el periodo correspondiente del doce (12) de septiembre al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil doce (2012). -----

d. Que los firmantes: -----

d.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa. -----

d.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre EL MACHETAZO CAPITAL INC., y sus subsidiarias consolidadas, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el periodo en el que se los reportes han sido preparados. -----

d.3 Han evaluado la efectividad de los controles internos de EL MACHETAZO CAPITAL INC., dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros. -----

d.4 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base a las evaluaciones efectuadas a esa fecha. -----

e. Que cada uno de los firmantes han revelado a los auditores de EL MACHETAZO CAPITAL INC., lo siguiente: -----

e.1 Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos que puedan afectar negativamente la capacidad de EL MACHETAZO CAPITAL INC., para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicando a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos. -----

e.2 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de EL MACHETAZO CAPITAL INC. -----

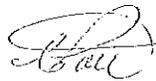
f. Que cada uno de los firmantes han revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de EL MACHETAZO CAPITAL INC., o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a la deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa. -----

Esta declaración la hacemos para ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. -----

Para constancia le fue leída al compareciente esta Declaración Notarial en presencia de los testigos instrumentales Maribel Ambulo, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

seis-doscientos sesenta (8-236-260) y Ana María Nuñez, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos sesenta y cuatro-doscientos cuarenta y cuatro (8-264-244), a quienes conozco, son hábiles para el cargo la encontraron todos conforme y la firman para constancia ante la Notaria que doy fe pública. -----



CARMEN POLL SARLABOUS



LILIAN POLL SARLABOUS



ELISA GNAZZO MALÁN



LUZ MARÍA AGUILAR



Maribel Ambulo



Ana María Nuñez



Notaria Pública

